



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2012-MSMM

Santa María del Mar, 6 de marzo de 2012

Visto: el Memorándum N° 0300-2012-GM-MSMM, de fecha 5 de marzo del 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM del 20 de diciembre del 2011, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2012;

Que, mediante Memorándum N° 0300-2012-GM-MSMM, de fecha 5 de marzo del 2012, presentado por Gerente Municipal, mediante el cual informa que, estará haciendo uso de su descanso físico, del 12 al 19 de marzo inclusive del presente año, solicitando para ello la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía y encargando a la Gerencia Municipal al servidor público señor Carlos Norberto Arenas Morales durante el tiempo que dure su ausencia;



Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al servidor público señor Carlos Norberto Arenas Morales, la Gerencia Municipal, mientras dure el periodo vacacional del titular señor Raúl Javier Bueno Cano que va del 12 al 19 de marzo inclusive del presente año, con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento del servidor interesado lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal a través de la Unidad de Personal de esta municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR

VIVIANA RODASCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

